GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-038
ACTA DE REINICIACIÓN		**FECHA: 10/Sep/2019**

ACTA No: 1

FECHA PRESENTE ACTA:	12 de enero de 2023
CONTRATO No:	3361 DE 2022
CONTRATISTA:	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA C.C. No. 7.184.603
INTERVENTOR:	LINA YOLANDA PARRA CRUZ C.C. 1.057.464.205
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022. LOTE 1
VALOR:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 89.644.300) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACÓON SEGÚN CONTRATO	24 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	21 de enero de 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Acta de Suspensión No. 1 de fecha 15 de diciembre de 2022 fue suspendido el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 3395 de 2022, a partir del 15 de diciembre de 2022, por el termino de un (1) mes.

SEGUNDO: Que el presente contrato tiene como fin prestar el apoyo logistico para la realización de diferentes actividades oficionales del CDP, que entre ellas se ecuentra la Sesión de seguimiento al Plan Departamental de Desarrollo, en las fechas que establecera la entidad.

TERCERO: Que por temas externos en la agenda del Gobernador, no fue posible realizar el desarrollo del evento que tiene como fin llevar a cabo la Sesión de seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental y que se tenía planteada para el mes de diciembre de 2022.

CUARTO: Que una vez concertadas las nuevas fechas con los miembros del Consejo Departamental de Planeación, se fijo la realización para la sesión de seguimiento al PDD los días 18, 19 y 20 de enero de 2023.

QUINTO: Que una vez superados los motivos que llevaron a dicha suspensión, resulta necesario interrumpir el termino de suspensión y reiniciar el presente contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 3361 de 2022 a partir del doce (12) de enero de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: : El contratista deberá disponer del personal y los recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

LINA YOLANDA PARRA CRUZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
JAVIER MENDIETA SALINAS
Firma:
Fecha 12-01-2023